



## AVISO IMPORTANTE

A partir del próximo día **30 de octubre de 2020** se podrán realizar “Paradas a la Demanda” en las líneas:

**N401 Madrid (Atocha)-Pinto-Valdemoro**  
**N402 Madrid (Atocha)-Ciempozuelos-Aranjuez**

El nuevo servicio de “**Parada a Demanda**” consiste en la solicitud por parte del viajero de una parada adicional fuera de las establecidas dentro del itinerario oficial, facilitando de esta manera su llegada a destino. Las características de este servicio son:

- *Disponible únicamente para mujeres y jóvenes de ambos sexos menores de 18 años de edad.*
- *El punto de parada solicitado estará incluido en el itinerario de la línea y sólo en el ámbito urbano de cada municipio.*
- *Será necesario comunicar personalmente al conductor/a con una parada de antelación el lugar donde desea bajarse el/a usuario/a.*
- *La persona usuaria que haya solicitado la parada a la demanda debe situarse en la parte delantera del autobús y el descenso sólo se realiza por la puerta delantera.*
- *El requisito fundamental para la bajada es que exista una acera de anchura mínima (aproximadamente 1,5 metros) y que no se generen situaciones de peligro.*

Más información en [www.crtm.es](http://www.crtm.es)

Más información en [www.aisa-grupo.com](http://www.aisa-grupo.com)



902 198 788

Más información: 012 • [www.crtm.es](http://www.crtm.es)



Tu sistema de transportes

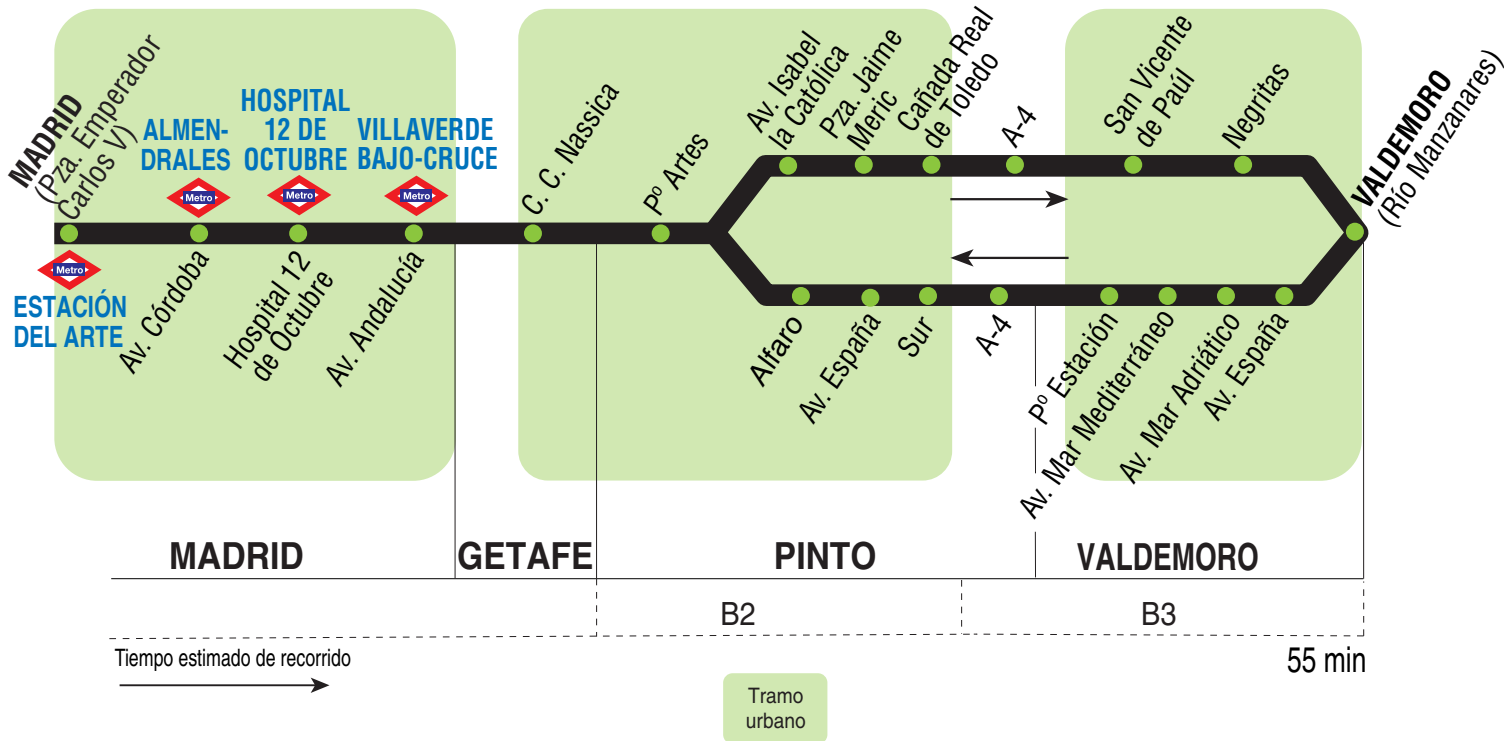
Descárgate nuestra App



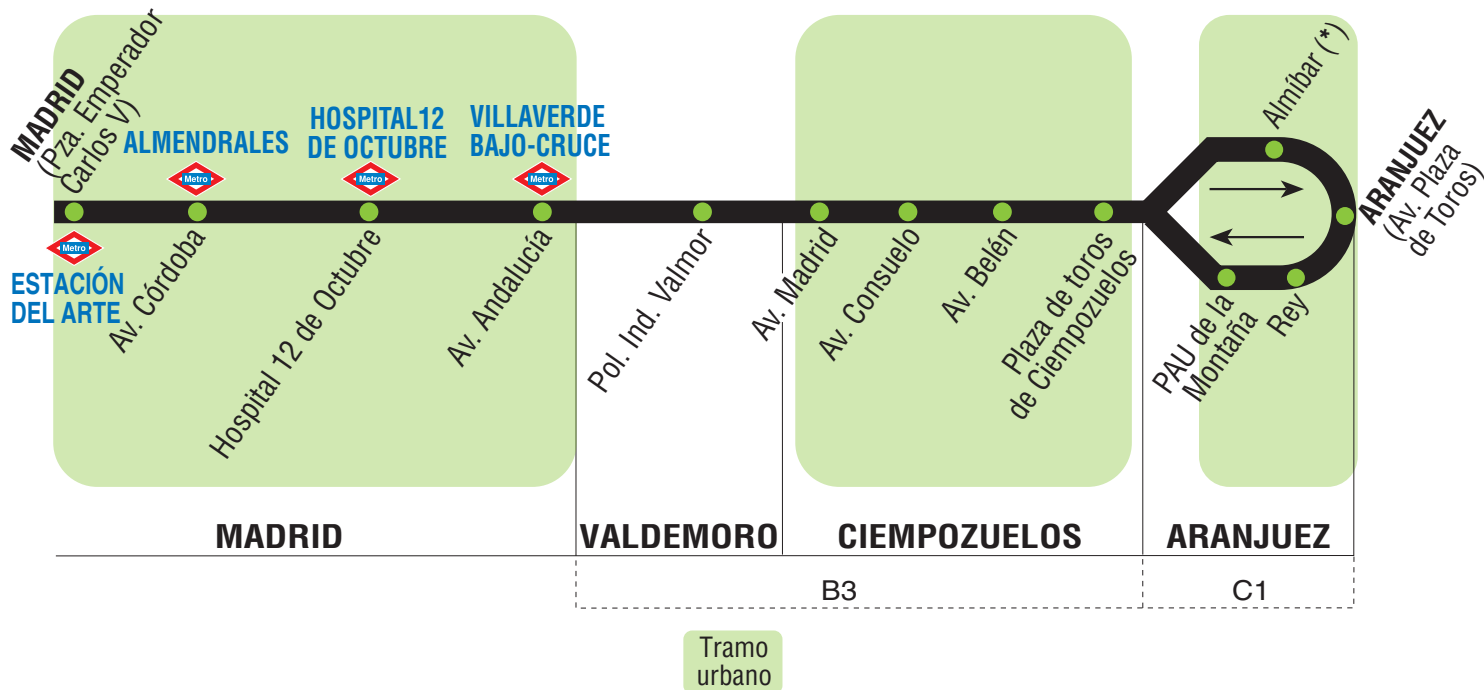
Mi Transporte

Información de Transportes  
en tiempo real

# N401 Madrid (Atocha) - Pinto - Valdemoro



# N402 Madrid (Atocha) - Ciempozuelos - Aranjuez



(\*) No realizará parada en el tramo entre las Calles de la Rosa y Eras, debido a que no existe distancia suficiente entre ambas calles para que el autobús realice la parada en condiciones de seguridad.